

Expediente: 1724/18

Carátula: QUIROGA GUSTAVO MIGUEL C/ A Y GM SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202191623 - QUIROGA, GUSTAVO MIGUEL-ACTOR

27338150100 - A Y GM SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

20172678824 - DERUDDER HNOS S.R.L., -DEMANDADO

20281240626 - DIAZ, FEDERICO LINARDO-POR DERECHO PROPIO

20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

27338150100 - CORTES CISNEROS, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

20172678824 - WYNGAARD, JORGE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MENDOZA, LISANDRO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1724/18



H105035818705

QUIROGA GUSTAVO MIGUEL c/ A Y GM SERVICIOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1724/18. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Por recibido el presente expediente. En virtud de lo resuelto, acompañe el letrado Federico Linardo Díaz, en el plazo de **UN DIA** negativa de deudor alimentario, acredite condición tributaria e indique la modalidad de percepción de los fondos a liberar. 1724/18 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.